ADENDA DE CONTRATO N°262 /2018

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....31..... días del mes de ....agosto..... del año 2018 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por otra la **Empresa "TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA VACA RESA" de Armando Teodoro Segovia Paredes CON RUC. Nº 986270-6, con domicilio en Avda. Acceso Sur c/ Acuña de Figueroa Nº 1232 de esta ciudad**, en adelante, **EL ARRENDATARIO**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 137/18, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: la presente Adenda tiene por objeto autorizar la ampliación del monto mínimo de Gs. 12.000.000.- (Gs. Doce millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000.- (Gs. Veinticuatro Millones), para el **"ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA TRANSPORTAR RESIDUOS SOLIDOS AL VERTEDERO DE VILLA HAYES".**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD Y EL ARRENDATARIO, acuerdan que las demás clausulas del contrato principal Nº 137/18 permanecen inalterable.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la presente Adenda, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto de 2018.----------

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Sr. Armando Teodoro Segovia Paredes
C.I. Nº 986.270
EL ARRENDATARIO

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA
VACA RESA
DE ARMANDO SEGOVIA